

Términos y condiciones “Invita y gana Octubre”

Beneficios:

Invita a tus amigos que aún no usan Deuna a [descargarse la app](#) y [registrarse](#) y **tú y ellos ganan USD 4,00 cada uno.**

Te pagamos USD 4,00 solo si:

- Tu amigo referido **tiene una cuenta Banco Pichincha y completa el registro en la app Deuna** con el [código de invitación](#) que le enviaste
- Tu amigo referido **hace su primer pago a otras personas** (no a su propia cuenta ni a la tuya) por el **monto mínimo de USD 3,00** durante el tiempo de vigencia de la promoción

Te pagamos USD 8,00 solo si:

- Tu amigo referido **no tiene una cuenta Banco Pichincha y completa el registro en la app Deuna** con el [código de invitación](#) que le enviaste

Bono de USD 100,00:

Los **5 usuarios** que más inviten durante la vigencia de la promoción recibirán, cada uno, un bono de \$100. A más amigos invites, más opciones tienes de ganar el bono.

¿Cuál es la vigencia de la campaña?

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del 1 de octubre de 2024 hasta las 24h00 del 31 de octubre de 2024.

¿Cuándo me pagan mi recompensa?

El monto por haber invitado a tus amigos lo verás de **3 a 5 días hábiles** en el saldo de tu app Deuna después que tu amigo hizo su primer pago. No contamos los días feriados ni fines de semana.

 Si el amigo que invitaste **no hace su primer pago de al menos \$3**, no recibirás tu recompensa.

 Los amigos que invitas **no pueden haber participado en la promoción "Bono de Bienvenida"** donde ganan \$4.

Asegúrate que, antes de invitarlos, nunca hayan descargado la app Deuna o recibido esa recompensa.

Bases Legales:

Participantes y condiciones generales

Participan clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se encuentran afiliados a la app “Deuna” bajo los términos contenidos en el presente documento.

Cliente referidor

Podrá ser referidor, el cliente, persona natural, que comparta su código de invitación a través de la funcionalidad “Invita y Gana”, dentro de la aplicación Deuna.

Cliente referido

Podrá ser referido, el cliente persona natural, que reciba una invitación de afiliación a la aplicación Deuna y complete el proceso de forma satisfactoria. Adicional, el cliente referido debe realizar una transacción de pago por un monto mínimo de USD 3,00 (TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a cualquier destinatario durante la vigencia de esta promoción.

Los clientes referidos no podrán participar en esta promoción si ya fueron beneficiados con el premio de la promoción “Bono de Bienvenida”.

Condiciones de la campaña

- Los clientes no podrán usar su propio código de invitación.
- El cliente referido podrá usar una sola vez el código de invitación.
- El cliente referido no podrá hacer su primer pago a su misma cuenta registrada en Deuna.
- El cliente referidor no podrá usar el código de su referido.
- El cliente referidor podrá ingresar un máximo de 500 referidos durante la vigencia de la promoción.

Beneficios por referir nuevos usuarios a la aplicación

Deuna Banco Pichincha premia a los clientes que utilicen su aplicativo Deuna. En consecuencia, a los clientes referidos con sus respectivos referidores, se les realizará la acreditación por concepto de incentivo un monto único de USD 4,00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La acreditación de este incentivo procede siempre que el cliente referido complete su enrolamiento al aplicativo Deuna siguiendo el código de invitación del referidor y realice una primera transacción de pago a cualquier beneficiario por un monto mínimo de USD 3,00 (TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) durante el

tiempo de vigencia de la promoción. Además, el programa Invita y gana Recargado tiene estos beneficios:

- Por cada invitado que se registre y tenga una cuenta Banco Pichincha, ingrese el código del referidor en su app y hagan su primer pago de \$3 hasta el 31 de octubre de 2024, el referidor y el referido recibirán \$4.
- Por cada invitado que se registre y no tenga una cuenta Banco Pichincha, ingrese el código del referidor en su app y hagan su primer pago de \$3 hasta el 31 de octubre de 2024, el referidor recibe \$8 y el referido recibirá \$4.
- Los 5 usuarios que más inviten durante la vigencia de la promoción recibirán, cada uno, un bono de \$100

Mecánica:

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Cliente referidor:

El cliente referidor debe compartir su código de invitación único desde su aplicativo “Deuna” a otros posibles usuarios que no estén afiliados a la aplicación “Deuna”. El cliente referidor es responsable por compartir el código a cada cliente referido, así como, el uso de los datos de contacto para la participación en la presente campaña. Banco Pichincha C.A. no es responsable por el uso que el cliente referidor dé a los datos personales del cliente referido.

Cliente referido:

Los clientes no afiliados a la aplicación “Deuna” deben completar el proceso de afiliación y luego registrar el código de invitación proporcionado por un referidor, adicional realizar un primer pago de USD 3,00 (TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Acreditación del incentivo

Las acreditaciones de los incentivos al referidor y referido aplican una vez que el cliente referido haya realizado su primera transacción de pago por el valor señalado en el presente y completado los demás requisitos. Las acreditaciones se harán en un plazo máximo de 5 días laborables desde la fecha en que sus referidos realicen su primer pago. Para la acreditación del bono de \$100 a los 5

usuarios que más invitados refieran, la acreditación se realizará máximo hasta el día 8 del siguiente mes.

Otras normas de la campaña

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña o dar por terminada la misma, en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, él o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.

B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.